

Huépil, 26 de Septiembre de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3313 /2019/

VISTOS

- a. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b. El Art. 3° y 52° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c. La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d. El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410).
- e. El Decreto Exento N° 01/2019 de fecha 02.01.2019, donde se establece orden de subrogancia año 2019.
- f. El decreto Alcaldicio N° 2994 de fecha 02.09.2019, donde aprueba trato directo Contratación de profesional auditor para realizar taller "Seminario competencias de emprendimiento" - Proyecto Corfo 18PAEI - 104030.
- g. La orden de compra N° 3286-803-SE19 de fecha 16.01.2019 a nombre de Patricia Isabel Betancur Castro Rut N° [REDACTED]
- h. El memorándum N° 221 de fecha de recepción 30.08.2019, emanado de la Secretaria Comunal de Planificación, por solicitud de contratación de la profesional Auditor, Sra. Patricia Betancur Castro, Rut N° [REDACTED] para realizar Taller denominado "Seminario Competencia de Emprendimiento, durante el mes de septiembre, con una duración de 20 horas y la distribución del presupuesto disponible total.

DECRETO

1. **RECTIFIQUESE** distribución de valor de cuantas contables de decreto Alcaldicio N° 2994 mencionado en punto N° 2 del Decreto:

- **Donde dice** : Impútese el valor del gasto al subtítulo 214.05.05.007 "Adm Otec Fdos CORFO"

- **Debe decir** : Impútese los valores de

- \$ 189.000.- al subtítulo [REDACTED] "Adm Otec Fdos CORFO"
- \$ 111.000.- al subtítulo [REDACTED] "Adm Chilecalifica - Otec"

2. **ANULESE** orden de compra 3286-803-SE19 de Fecha 16.06.2019 por un valor de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Alcaldía
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo
- FJDA/GEPL/MAWC/jcm

